

**Acta de Consejo Directivo 3a. Sesión Ordinaria 2014.  
Viernes 28 de noviembre de 2014.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 8:05 horas del día viernes 28 veintiocho de noviembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón "Esmeralda" del Club de Industriales de Jalisco, ubicado en la Av. Francisco Javier Gamboa No.2, Col. Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, se reunieron miembros del Consejo Directivo del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE) para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2014 convocada por el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.

Al efecto, se encuentra presente el Lic. Jaime Rábago Jiménez, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, quien preside la sesión ante la ausencia del Titular del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de JALTRADE; Lic. Juan Rafael Mejorada Flores, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco; Lic. Salvador Torres Dávalos, representante de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco; Lic. Julio Alberto Pérez Cázarez, representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; Mtra. Sugei Mizoki Alejandro Palma, representante del Consejo Estatal de Promoción Económica y organismo Titular de la Comisión de Vigilancia; Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts, presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE de Occidente, A.C.) y Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia; Ing. Hans Neufeld Solorzano, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara; Lic. Osvaldo Barragán Silva, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Rubén Reséndiz Pérez, Secretario Técnico de este Consejo y Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco; y como invitados, el L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

El Lic. Jaime Rábago Jiménez, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, da la bienvenida a los asistentes; así mismo verifica que existe quórum para sesionar, por lo que declara formalmente instalado el Consejo Directivo del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco Jaltrade, de conformidad a lo establecido el artículo 15 de su Ley Orgánica.

Procede a la lectura al Orden del Día propuesto:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro y Asistencia, Verificación del Quórum Legal e Inicio de Sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior, 1ª sesión extraordinaria 2014.
3. Programa Jalisco Competitivo 2014.
4. Ingresos propios.
5. Adecuaciones presupuestales.
6. Aplicación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

7. Adquisiciones de Activo Fijo.
8. Autorización de viajes.
9. Convenio con la SEPAF para el pago de nómina y gastos relacionados.
10. Lineamientos uso del uniforme.
11. Procedimientos Administrativos.
12. Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2015.
13. Casa Jalisco en Estados Unidos.
14. Asuntos Varios.

Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo conforme a los puntos siguientes:

**1.-** El punto 1, relativo a **Registro y Asistencia, Verificación del Quórum Legal e Inicio de Sesión**, ha quedado desahogado.

**2.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior (3a. Sesión Extraordinaria 2014). ACUERDO.-** Se aprueba sin discusión.

**3.- Programa Jalisco Competitivo 2014.** En desahogo del punto 3 del orden del día, el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, presenta Informe de Resultados del Programa Jalisco Competitivo 2014:

## INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

### YO EXPORTO

Se donaron becas a los 800 BECAS (500 empresas y 300 Estudiantes)

Al marco de los Programas:

- Jalisco Unido por una Cultura Exportadora
- Beca por Beca

### Sistema de autodiagnóstico de potencial exportador

Se cuenta con una plataforma que nos permitirá diagnosticar empresas en los diferentes municipios a través de internet.

### EXPO ALADI 2014

Octubre 2014  
Coadyuvar a la generación de negocios para la delegación de jaliscienses.  
Participaron 6 empresas.  
Proponer a Jalisco como SEDE de la Segunda Edición de Expo ALADI  
Generar Alianzas con la Secretaría General de ALADI

## DESARROLLO SECTORIAL

### CAPACITACIÓN

#### TRAINING EN EXPORTACIÓN

Del 7 de mayo al 30 de junio con una duración de 39 hrs.  
13 temas en Comercio Exterior  
27 participantes – multisectorial  
Costo de inversión por participante \$1,300 pesos

#### Taller de Elaboración de Plan de Exportación 2 Ediciones

Mayo y diciembre  
31 participantes - Multisectorial  
Duración total 28 hrs.  
Costo de inversión \$1,000

#### Galardón Jalisco a la Exportación 2014

Categorías: 10  
Inscritos: 39  
Evaluadores: 30  
Dos nuevas categorías:  
• Consorcios de exportación  
• Nuevos exportadores  
Ceremonia de entrega: 3 diciembre  
Nuevo diseño de la presea

#### Diagnósticos Integrales con Potencial Exportador

En colaboración con IDITPYME  
7 empresas Diagnosticadas  
Inversión:  
Jaltrade: \$210,000.00 pesos  
Empresas: \$70,000.00 pesos  
(\$10,000.00 pesos cada una)

#### JAL TRADERS

19 Estudiantes de la carrera de CI  
Taller especializado en Comercio Exterior del 12 de Septiembre al 6 de diciembre  
16 módulos  
Costo del proyecto \$150,830.00

## PROMOCIÓN INTERNACIONAL

#### Convenio de Colaboración Jaltrade – ProMéxico 2014

Ferias comerciales: 60  
Agendas de Negocios: 37  
Promoción Oferta Exportable: 2  

---

Apoyos Otorgados: 99  
Empresas Apoyadas: 79

#### IV Foro de Exportación de Alimentos y Bebidas a los Estados Unidos (Octubre, 9)

**Temas:** FDA, TTB, Push & Pull de Productos, SENASICA, COPRISJAL, México Calidad Suprema, Logística de frescos

**Participantes:** 130  
**Atenciones personalizadas:** 116

#### Seminarios con Compradores de Expo ANTAD en Chicago y Los Ángeles

**Chicago :** Octubre, 28  
**(Casa Jalisco)**

**Los Ángeles:** Octubre, 30

**Participantes:** 5  
**Promoción de Productos de Jalisco**

#### Impulsores de Negocios en el Exterior – Centroamérica

**Participantes:** 3  
• Análisis Producto – Mercado  
• Propuesta de adecuación de productos  
• Propuesta de penetración de mercado

#### Expo ANTAD 2015 Muestra de Oferta Exportable de Jalisco (Marzo 18-20 Expo Guadalajara)

**Participantes:** 8  
• Encuentros con canales de comercialización  
• Promoción de productos de Jalisco

Interviene el Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para sugerir que se maneje como indicador de resultados la generación de empleos, el Lic. Rubén Reséndiz Pérez expresa que ese indicador lo maneja la SEDECO a través de la Dirección de Inversiones.

Con relación al proyecto *Galardón Jalisco a la Exportación*, próximo a celebrarse, y del proyecto *Participación de Eventos Internacionales para promoción directa de inversiones*, se presenta propuesta de distribución del presupuesto de egresos:

PROYECTO	EJECUTOR / BENEFICIARIO	ORIGEN		APLICACION	
		CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Galardón Jalisco a la Exportación	Jaltrade	Subsidios y Subvenciones	300,000.00	3271-Patentes, regalías y otros	34,800.00
				3362-Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	15,000.00
				3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	16,878.00
				3631-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1,500.00
				3831-Congresos y convenciones	22,990.00
				3995-Otros servicios generales	98,832.00
				4399-Otros Subsidios	110,000.00
Participación de eventos internacionales para promoción directa de inversiones	Asociación de Industrias Maquiladoras y Manufactureras de Occidente, AC	Convenios	750,000.00	4331-Aportación a la promoción económica del Estado	750,000.00

Asimismo, se presenta avance de la ejecución financiera del programa al 31 de octubre de 2014:

CONVENIO	IMPORTE	RENDIMIENTOS GENERADOS	DISPONIBLE	EJERCIDO	REINTEGRADO A FINANZAS	POR EJERCER
Convenio con ProMéxico	1,000,000	-	1,000,000.00	1,000,000	-	-
Promoción de la oferta exportable de Jalisco entre canales de comercialización vinculados a través de la ANTAD	350,000	-	350,000.00	-	-	350,000.00
Seminario con comparadores de Expo ANTAD en California y Chicago	150,000	1.67	150,001.67	-	-	150,001.67
Diagnósticos Integrales de Potencial Exportador	210,000	2.33	210,002.33	-	-	210,002.33
Programa Universidad-Empresa-Jaltrade (Jaltraders)	200,000	2.21	200,002.21	24,360	-	175,642.21
Actualización y Mantenimiento de la plataforma Yo Exporto	350,000	-	350,000.00	350,000	-	-
Galardón Jalisco a la Exportación	300,000	956.76	300,956.76	15,178	-	285,778.76
Capacitación especializada en la Aplicación Industrial de Productos y/o Procesos	650,000	2,867.89	652,867.89	-	-	652,867.89
Impulsores de negocios en el exterior	300,000	3.33	300,003.33	-	-	300,003.33
Foro de Alimentos y bebidas	100,000	1.11	100,001.11	79,032	20,969.01	-
Plataforma tecnológica de análisis de potencial exportador	140,000	1.56	140,001.56	-	-	140,001.56
Participación de eventos internacionales para promoción directa de inversiones	750,000	-	750,000.00	750,000	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4,500,000</b>	<b>3,836.86</b>	<b>4,503,836.86</b>	<b>2,218,570</b>	<b>20,969.01</b>	<b>2,264,297.75</b>

De los doce convenios, dos ya están concluidos, *Convenio con ProMéxico* y *Foro de Alimentos y Bebidas*, de éste último ya se reintegró a la Subsecretaría de Finanzas el recurso remanente, incluyendo sus productos financieros, conforme lo establece el convenio de colaboración, para lo cual solicitamos se apruebe la reducción presupuestaria correspondiente.

Tras su análisis y discusión, los miembros del Consejo concluyen en el siguiente **ACUERDO**: Se aprueban los resultados de los Proyectos 2014 para el Fomento a la Industria, Comercio, Servicios y Desarrollo de los sectores productivos: "Jalisco Competitivo: Generando Bienestar y Desarrollo Económico", los miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 13 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, el artículo 33 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Norma 38 del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales, aprueban por mayoría, el reintegro a la Subsecretaría de Finanzas por la cantidad de \$20,969.01 veinte mil novecientos sesenta y nueve pesos 01/100 m.n., conforme a lo establecido en el convenio celebrado para la ejecución del proyecto *Foro de Exportación de Alimentos y Bebidas*, así como la reducción a la estimación de ingresos 2014 por un importe de \$20,967.90 veinte mil novecientos sesenta y siete pesos 90/100 m.n., se aprueba, la ampliación a las partidas del presupuesto de egresos 2014 con un valor total de \$300,000 trescientos mil pesos conforme la distribución señalada para la ejecución del proyecto *Galardón Jalisco a la Exportación*.

**4.- Ingresos propios.** Continuando con el orden del día, se presentan reporte de productos financieros generados durante los meses de julio a octubre del ejercicio 2014 por la cantidad de \$104,412.55 ciento cuatro mil cuatrocientos doce pesos 55/100 m.n., desglosado de la siguiente manera:

CONCEPTO	GENERADOS POR		TOTAL
	REMANENTES	RECURSO 2014	
INTERESES DE CHEQUERAS	277.79	9.66	\$ 287.45
RENDIMIENTOS CTAS. INVERSION	89,755.60	7,767.95	\$ 97,523.55
OTROS INGRESOS			0.00
PERDIDA CAMBIARIA			6,601.55
Utilidad Cambiaria	7,841.62		
Perdida Cambiaria	-1,240.07		
<b>TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>96,634.94</b>	<b>7,777.61</b>	<b>104,412.55</b>

Ya que los mismos no están contemplados dentro del presupuesto de ingresos inicial, se solicita al Consejo apruebe su incorporación como ingresos extraordinarios a la estimación de ingresos del ejercicio, así como, proceder con la ampliación al presupuesto de egresos, con excepción los provenientes de la aportación estatal del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2014, mismos que hasta el cierre del ejercicio se podrá definir su destino, con base al convenio de colaboración celebrado para su ejecución.

Siendo así, se propone se destinen para reponer el parque vehicular del Instituto, integrado actualmente por un sólo vehículo modelo 2005, por lo que se sugiere la siguiente ampliación al presupuesto de egresos:

ORIGEN		APLICACION	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos propios	96,634.94	5411 - Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas	96,634.94
<b>TOTAL</b>	<b>96,634.94</b>	<b>TOTAL</b>	<b>96,634.94</b>

**ACUERDO.-** De conformidad con los artículos 13 fracción I y 32 fracc. II de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, el artículo 33 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Norma 38 del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales, se aprueba por unanimidad, la ampliación a la estimación de ingresos 2014 por concepto de productos financieros, así como, la ampliación a las partidas del presupuesto de egresos 2014 en los términos propuestos por un valor total de \$96,634.94 noventa y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 94/100 m.n.

En el mismo sentido, se obtuvieron \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) adicionales por concepto de inscripciones al Training en Exportación y \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de cuotas recuperación para la realización del IV Foro de Exportación de Alimentos y Bebidas a Estados Unidos:

Personas	130
Cuota	\$300
<b>Ingresos obtenidos</b>	<b>\$39,000</b>

Ya que los mismos no están contemplados dentro del presupuesto de ingresos inicial, se solicita al Consejo apruebe su incorporación como ingresos extraordinarios a la estimación de ingresos del ejercicio, así como, proceder con la ampliación al presupuesto de egresos, y considerando que se requiere material promocional de los servicios de Jaltrade, se propone destinar este recurso para su adquisición:

ORIGEN		APLICACION	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por prestación de servicios	44,800.00	3621 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	44,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>44,800.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44,800.00</b>

**ACUERDO.-** De conformidad con los artículos 13 fracción I y 32 fracc. II de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, el artículo 33 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Norma 38 del Manual de Normas y

Lineamientos Presupuestales, se aprueba por unanimidad, la ampliación a la estimación de ingresos 2014 por concepto de venta de servicios, así como, la ampliación a la partida 3621 del presupuesto de egresos 2014 por un valor total de \$44,800.00 cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.

**5.- Adecuaciones Presupuestales.** Continuando, se presentan a consideración del Consejo Directivo, de conformidad con la Norma 51, fracción III del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales, la aprobación de las siguientes transferencias internas entre programas, para la contratación de servicios de difusión con el propósito de posicionar a Jaltrade entre la comunidad empresarial dentro del estado de Jalisco, fortalecer la política "BIENESTAR" y potenciar la difusión y aprovechamiento de los servicios y apoyos para la exportación:

ORIGEN			APLICACION			JUSTIFICACION
PROGRAMA			PROGRAMA			
CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
<b>M1 - Apoyo administrativo</b>			<b>E1 - Servicios de orientación y asesoría</b>			Servicios de estrategia de comunicación social
3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	2014-1-01-311-M1-1-3611-1-6-1	50,000	3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	2014-1-01-311-E1-1-3611-1-6-1	80,000	
<b>E2 - Desarrollo de proveeduría</b>						
3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	2014-1-01-311-E2-4-3611-1-6-1	30,000				
<b>Total</b>		<b>80,000</b>	<b>Total</b>		<b>80,000</b>	

Para la participación en Expo ALADI 2014:

ORIGEN			APLICACION			JUSTIFICACION
PROGRAMA			PROGRAMA			
CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
<b>M1 - Apoyo administrativo</b>			<b>F1 - Promoción internacional</b>			Memorias promocionales para Expo ALADI 2014
3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	2014-1-01-311-M1-1-3611-1-6-1	12,000	3611- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	2014-1-01-311-F1-1-3611-1-6-1	12,000	
<b>Total</b>		<b>12,000</b>	<b>Total</b>		<b>12,000</b>	

Para la ejecución de la Gira Comercial a Asia:

ORIGEN			APLICACION			JUSTIFICACION
PROGRAMA			PROGRAMA			
CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
<b>M1 - Apoyo administrativo</b>			<b>F2 - Atracción de inversión</b>			Ejecución de la Gira Comercial a Asia 2014
3141- Servicio telefónico tradicional	2014-1-01-311-M1-1-3141-1-6-1	6,000	3141- Servicio telefónico tradicional	2014-1-01-311-F2-1-3141-1-6-1	6,000	
3581- Servicios de limpieza y manejo de desechos	2014-1-01-311-M1-1-3581-1-6-1	5,000	3581- Servicios de limpieza y manejo de desechos	2014-1-01-311-F2-1-3581-1-6-1	5,000	
3791- Otros servicios de traslado y hospedaje	2014-1-01-311-M1-1-3791-1-6-1	10,000	3791- Otros servicios de traslado y hospedaje	2014-1-01-311-F2-1-3791-1-6-1	10,000	
<b>F1 - Promoción internacional</b>						
3722- Pasajes terrestres internacionales	2014-1-01-311-F1-1-3722-1-6-1	10,000	3722- Pasajes terrestres internacionales	2014-1-01-311-F2-1-3722-1-6-1	10,000	
<b>Total</b>		<b>31,000</b>	<b>Total</b>		<b>31,000</b>	

Para cubrir comisiones de viaje para el seguimiento a los proyectos de inversión en la Ciudad de México:

ORIGEN			APLICACION			JUSTIFICACION
PROGRAMA			PROGRAMA			
CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
<b>F1 - Promoción internacional</b>			<b>F2 - Atracción de inversión</b>			Para el seguimiento a los proyectos de inversión en la ciudad de México
3751- Viáticos en el país	2014-1-01-311-F1-1-3751-1-6-1	35,000	3751- Viáticos en el país	2014-1-01-311-F2-1-3751-1-6-1	35,000	
<b>Total</b>		<b>35,000</b>	<b>Total</b>		<b>35,000</b>	

Asimismo se presenta a consideración del Consejo Directivo, de conformidad con la Norma 51, fracción III del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales, la aprobación de las siguientes transferencias entre partidas, la primera necesaria para cubrir el impuesto sobre la renta del aguinaldo 2014 de los empleados del Instituto, la segunda para dar seguimiento a los proyectos de inversión:

ORIGEN			APLICACION			JUSTIFICACION
PROGRAMA			PROGRAMA			
CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
<b>E1- Servicios de orientación y asesoría</b>			<b>E1- Servicios de orientación y asesoría</b>			Para cubrir el impuesto del aguinaldo de los empleados
1611 - Impacto al salario en el transcurso del año	2014-1-01-311-E1-1-1611-1-6-1	200,000.00	1322 - Aguinaldo	2014-1-01-311-E1-1-1322-1-6-1	200,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>200,000.00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>200,000.00</b>	
<b>E1- Servicios de orientación y asesoría</b>			<b>F2 - Atracción de inversión</b>			Para el seguimiento a los proyectos de inversión en la ciudad de México
3831- Congresos y Convenciones	2014-1-01-311-E1-1-3831-1-6-1	30,000.00	3711- Pasajes aéreos nacionales	2014-1-01-311-F2-1-3711-1-6-1	30,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>30,000.00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>30,000.00</b>	

**ACUERDO.-** De conformidad con el artículo 13, fracción I de la ley orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco y la Norma 51, fracción III del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales, se aprueban por unanimidad las adecuaciones presupuestales solicitadas.

### 6.- Aplicación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Derivado de la revisión de la aplicación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el objeto de que la información financiera del Instituto refleje el valor real de su patrimonio, se detectaron 338 bienes inventariados como activos, con valor en libros por un total de \$264,753.03 (doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 03/100 m.n.), y que conforme a los nuevos montos de capitalización, 35 salarios mínimos vigente en el Distrito Federal (\$2,355.15 dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos 15/100 m.n.), puede llevarse su control en un registro auxiliar y darse de baja como tales.

Se presenta la relación de bienes. **ACUERDO:** Una vez analizada la solicitud y la relación de bienes, los miembros del Consejo aprueban realizar la baja de los estados financieros de los bienes relacionados en el **ANEXO 1** conforme lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y aplicar el criterio de 35 salarios mínimos vigente en el Distrito Federal como valor mínimo individual de los bienes para su capitalización.

Con el propósito de separar contablemente el valor del terreno y del edificio, conforme a lo señalado en el punto 6.2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio: "...los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos



conjuntamente...”, se presenta a los miembros del Consejo avalúo del edificio de Casa Jalisco en Estados Unidos con la separación del valor del terreno y del edificio.

DESCRIPCIÓN	SQUARE FOOT (SF)	VALOR EN DOLARES AMERICANOS	
Construcción	78,842	USD	160,000.00
Lote principal		USD	1,100,000.00
Lote adicional	26,457	USD	530,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>105,299</b>	<b>USD</b>	<b>1,790,000.00</b>

Debido a que el inmueble se encuentra en el Estado de Illinois, Estados Unidos, se solicitaron los servicios de un valuador inmobiliario certificado ante este estado y el valor es determinado en dólares americanos, por lo que se sugiere distribuir el costo total de adquisición registrado en pesos en la contabilidad de Jaltrade atendiendo a la misma proporción del avalúo en dólares:

**SEPARACION DEL VALOR DE COMPRA DEL EDIFICIO Y DEL TERRENO**

DESCRIPCIÓN	%	COSTO DE INVERSION EN PESOS
Construcción	8.94%	\$3,850,236.21
Lote principal	61.45%	\$26,464,990.51
Lote adicional	29.61%	\$12,752,292.41
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$43,067,519.13</b>

Tras comentar los resultados del avalúo, los miembros de este Consejo, solicitan se les presente el desglose de la integración del valor en libros del inmueble de Casa Jalisco en Estados Unidos para su revisión antes de emitir un acuerdo. Se continúa con el orden del día.

**7.- Adquisiciones de Activo Fijo.** Se solicita autorización por la adquisición de:

- 2 dos proyectores necesarios para el evento del IV Foro de Exportación de Alimentos y Bebidas a EUA, para sustituir los actuales mismos que ya están deteriorados y no proyectan correctamente, costo \$17,864.00
- 1 una impresora de etiquetas para el control de bienes muebles con valor de \$5,000.00

**ACUERDO:** Una vez analizada la solicitud, los miembros del Consejo aprueban la adquisición de 2 dos proyectores con valor de \$17,864.00 (diecisiete mil ochocientos

sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en su conjunto y de 1 una impresora de etiquetas con valor de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) con cargo a las partidas correspondientes.

**8. Autorización de viajes.** Continuando con el orden del día, se presenta a los miembros del Consejo los viajes oficiales realizados con motivo de la ejecución de los programas del Instituto, pendientes de autorización; tras enunciar un breve resumen del propósito de los viajes realizados y de los resultados obtenidos, atendiendo la solicitud del Lic. Osvaldo Barragán Silva, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, se presentan para su aprobación.

**ACUERDO.-** De conformidad con los artículos 13 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco y 11 del Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, los miembros del Consejo aprueban, por unanimidad, la ejecución de los viajes presentados (**ANEXO 2**).

**9. Convenio con la SEPAF para el pago de nómina y gastos relacionados.** Retomando el tema del convenio de colaboración con la SEPAF para el pago de nómina y gastos relacionados (capítulo 1000), aprobado en la 2a sesión ordinaria 2014, sugieren incorporar cláusula en la cual se faculta se autorice a la Jefe de la Unidad Administrativa para que, en ausencia del Gerente General de Jaltrade, realice las comunicaciones y/o autorizaciones necesarias para el cumplimiento del convenio con la SEPAF.

**ACUERDO:** Una vez analizada la solicitud, los miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 13 fracción I y X de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, autorizan a la Jefe de la Unidad Administrativa para que, en ausencia del Gerente General de Jaltrade, realice las comunicaciones y/o autorizaciones necesarias para el cumplimiento del convenio con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el objeto de otorgarle un mayor control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestarios de Jaltrade destinados para el pago de nómina y sus gastos derivados, provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

**10. Lineamientos para el otorgamiento y uso del uniforme.** Atendiendo a lo señalado en el artículo 13 fracción I y II de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, se presenta a los miembros del Consejo Directivo propuesta de Lineamientos para el otorgamiento y uso del uniforme que previamente a esta sesión se enviaron para su revisión; interviene el L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, representante de la Contraloría del Estado, para comentar que la próxima Ley de Austeridad y Ahorro considera la no compra de uniformes por lo que deberá analizarse en su momento y expresar ante la SEPAF si el uniforme es de imperiosa necesidad para Jaltrade. Tras comentarlo los miembros del Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** De conformidad con el artículo 13 fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, se aprueba, el documento "Lineamientos para el otorgamiento y uso del uniforme" (**ANEXO 3**).

**11. Procedimientos administrativos.** De la revisión por parte de la Contraloría del Estado al periodo comprendido del 1° de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, se determinaron seis observaciones, una de las ellas, la más relevante, señala textualmente:

**“...4. Casa Jalisco**

**4.1 De la adquisición del Inmueble “Casa Jalisco en Chicago Illinois” ubicado en el 1600 W LAKE ST, MELROSE PARK, IL por \$ 3,500,000.00 USD, se desprende que:**

- a) No se localizo documentación que acredite se observaran, ni cumplieran los requisitos para adquirir bienes inmuebles establecidos en el capítulo sexto del Reglamento de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, el cual señala en los artículos 29 y 30, lo siguiente:**

*Artículo 29.- La Secretaría analizará los requerimientos inmobiliarios que le soliciten las Secretarías, Dependencias y Organismos, a fin de proceder a los trámites conducentes para la adquisición de los bienes inmuebles solicitados, siempre y cuando éstos sean autorizados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y no se encuentran otros disponibles dentro del Patrimonio Estatal.*

*Artículo 30.- Para los efectos del artículo anterior, las Secretarías, Dependencias y Organismos deberán cumplir los siguientes requisitos:*

*I. Incluir sus requerimientos inmobiliarios en su programa anual;*

*II. Tener presupuesto autorizado para su adquisición; y*

*III. Elaborar y enviar a la Secretaría oficio de solicitud de su requerimiento inmobiliario autorizado por el Titular de la entidad pública de que se trate, en el que deberá justificar claramente su necesidad.*

- b) Originando una erogación adicional de \$ 1, 500,000.00 USD (Equivalente a \$ 21, 226,950.00 tipo de cambio de 14.1513 del 29 de enero del 2009 fecha de autorización de la compra) se adquirió un inmueble que no corresponde al que con fecha 28 de Agosto del año 2008 seleccionara para su adquisición la Comisión de Adquisiciones del Instituto en su primera sesión extraordinaria del precitado ejercicio, el cual tenía un valor de \$ 2,000,000.00 USD y se encontraba ubicado en el 1933 de la calle George Street en Melrose Park Illinois 60160, tampoco existe evidencia documental que autorice tal hecho.**

**Efecto.**

**4.1 a) Riesgo de uso discrecional de los recursos. Incertidumbre sobre el inmueble adquirido, si contaba con las mejores condiciones de calidad y precio.**

**b) Riesgo de Daño Patrimonial por la marcada diferencia en el valor de los inmuebles. Incertidumbre sobre el inmueble adquirido, si contaba con las mejores condiciones de calidad y precio.**

En resumen, tras revisar la documentación histórica, no se identificó oficio de solicitud de requerimiento inmobiliario dirigido a la Secretaría de Administración (en ese entonces), en el que debiera justificar claramente la necesidad de adquisición del inmueble, conforme lo establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado; tampoco se encontró evidencia de autorización por parte del Comité de Adquisiciones para la adquisición del inmueble actual. Debido a que los probables responsables son ex servidores públicos, la Contraloría instruye a que se notifique personalmente a cada uno de ellos, la observación que les corresponda y darles la oportunidad de que obtengan la información y documentación que requieran, a efecto de que se encuentren en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares realizados por la Contraloría, en ese sentido, se informa a este Consejo que ya se iniciaron las

notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado.

Al iniciar la discusión del tema, interviene el L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, para señalar el procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y que lo que se está realizando es el primer paso, expresa que ha tomado datos de la información que se ha presentado con relación a Casa Jalisco en Estados Unidos para informarle al Contralor.

Otra de las observaciones señala responsabilidad para el Coordinador y el Secretario Técnico ambos del Consejo Consultivo, correspondiendo estos cargos al Lic. Jaime Rábago Jiménez y al Lic. Rubén Reséndiz Pérez respectivamente, lo que motiva a presentar a su consideración la sanción disciplinaria correspondiente, señalando la observación lo siguiente:

**“...1. Consejo Consultivo.**

**1.1** Ejercicio 2013, solamente efectuaron 2 de 6 sesiones ordinarias que debieron realizar, incumpliendo lo establecido en el artículo 28 de su Ley Orgánica, que a la letra dice: “El Consejo Consultivo, celebrará sesiones ordinarias bimestralmente, y extraordinarias cuando las convoque el Coordinador, debiendo comparecer a ellas en primera convocatoria, cuando menos la mitad más uno de sus miembros para que exista quórum legal. Asimismo, los acuerdos que emanen del Consejo Consultivo, se adoptarán por mayoría simple de los presentes.”

Las sesiones celebradas en 2013 fueron:

SESION	FECHA
Ordinaria	2 de Octubre de 2013
Ordinaria	10 de Diciembre de 2013

**Efecto.**

**1.1** Se privo al instituto del apoyo de este órgano colegiado, asimismo no se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61 fracción I, y al artículo 28 de su Ley Orgánica...”

El Lic. Rubén Reséndiz Pérez expresa que no se completaron las reuniones ya que 2013 fue un año difícil por la transición, si los temas a tratar no son interesantes se arriesga la asistencia de los integrantes.

Los miembros del Consejo, tras su análisis y comentarios, se dan por enterados de la observación 4.1; con relación a la observación 1.1 emiten el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en la fracción I del artículo 64 de las Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el Consejo Directivo del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco realiza un apercibimiento verbal a los Lic. Jaime Rábago Jiménez y Rubén Reséndiz Pérez, Coordinador y Secretario Técnico respectivamente, ambos cargos del Consejo Consultivo del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, debido a la privación al Instituto del apoyo de Consejo Consultivo de cuatro de sus seis sesiones anuales en el ejercicio 2013, conminándolos a que en lo posterior se apeguen a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto.

**12. Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2015.** Continuando con el uso de la voz, el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2015 presentado a la Subsecretaría de Finanzas (**ANEXO 4**), basado en un techo presupuestal de \$18'967,993 (dieciocho millones novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) desagregado en tres programas presupuestales:

No.	PROGRAMA	PROPOSITO	COMPONENTE	META	PRESUPUESTO
1	Fomento al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Incrementar la participación de empresas jaliscienses en las actividades de exportación y atraer inversión extranjera al Estado	Servicios de orientación, asesoría y promoción en materia de comercio exterior y atracción de inversión extranjera.	640	\$ 7,792,106
			Proyectos de inversión de empresas extranjeras apoyadas por Jaltrade	10	
2	Desarrollo Exportador y Promoción Internacional	Proporcionar las herramientas para establecer estrategias que coadyuven a la internacionalización de PYMES jaliscienses, generar competencias para la exportación y promover los productos de empresas jaliscienses en el extranjero	Documentos generados con información estratégica en comercio exterior	24	\$ 2,100,327
			Capacitación en comercio exterior a los empresarios de Jalisco y diagnósticos de exportación	300	
			Certamen Galardón Jalisco a la Exportación 2015 conforme al Modelo del Premio Nacional de Exportación	1	
			Estrategias para la penetración y/o diversificación de mercados internacionales para productos de Jalisco	3	
3	Oficinas de representación: Casa Jalisco en Estados Unidos	Promover los productos de Jalisco y brindar un espacio de representación para los sectores económicos del Estado, además de proyectar la atracción de la inversión directa.	Eventos de promoción: misiones comerciales, degustaciones, conferencias, talleres y exposiciones.	4	\$ 9,075,560
			Alianzas con organismos empresariales y dependencias gubernamentales para asignación de espacios de representación.	4	
					<b>\$ 18,967,993</b>

No.	PROGRAMA	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000
1	Fomento al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	\$ 7,792,106	\$ 6,474,116	\$ 173,000	\$ 1,144,990	\$ -	\$ -
2	Desarrollo Exportador y Promoción Internacional	\$ 2,100,327	\$ -	\$ 137,327	\$ 1,883,000	\$ -	\$ -
3	Oficinas de representación: Casa Jalisco en Estados Unidos	\$ 9,075,560	\$ -	\$ -	\$ 1,075,560	\$ 8,000,000	\$ -
		<b>\$ 18,967,993</b>	<b>\$ 6,474,116</b>	<b>\$ 310,327</b>	<b>\$ 4,103,550</b>	<b>\$ 8,000,000</b>	<b>\$ -</b>

Durante su análisis, los miembros de este Consejo aprueban los programas 1 y 2, incluyendo su presupuesto, y expresan sus inquietudes con relación al presupuesto destinado para el programa Oficinas de Representación: Casa Jalisco en Estados Unidos, debido a que no se han obtenido los resultados esperados y por su alto costo sugieren cambiar la forma de ejecutar este programa y vender el inmueble, expresa el Lic. Rubén Reséndiz Pérez que ya se tomaron acciones, hay un cambio en el cargo de Presidente de Casa Jalisco en Estados Unidos que en el siguiente punto del orden del día se les presentará, y que consideren que la propiedad del inmueble implica compromisos y obligaciones que se deben cubrir, en ese sentido, los miembros del Consejo Directivo emiten el siguiente **ACUERDO**.- Se aprueban los programas 1 y 2, incluyendo su monto

presupuestado, el programa 3 será analizado detalladamente, para ello requiere se le presente reporte del gasto realizado por Casa Jalisco en Estados Unidos durante el 2014. Se instruye al Lic. Rubén Reséndiz Pérez a que informe al Secretario de Desarrollo Económico, con el propósito de que se exprese ante el Gobernador del Estado, que este Consejo sugiere cambiar la forma de ejecutar este programa, considerando la venta del inmueble por su alto costo de operación y poder destinar ese presupuesto a programas con mayores resultados.

**13. Casa Jalisco en Estados Unidos.** Lic. Rubén Reséndiz Pérez, presenta los resultados 2014 de Casa Jalisco en Estados Unidos resumiendo en el siguiente cuadro:

<p><b>Exhibición de Joyería: "Made in Jalisco"</b></p> <p>03 al 05 de Septiembre, (Casa Jalisco)</p> <hr/> <p>Participantes:                  Empresas 10                  Empresarios 16</p> <p>Promoción de Productos de Jalisco</p>	<p><b>Seminario con Compradores de Expo ANTAD en Chicago</b></p> <p>28 de Octubre, (Casa Jalisco)</p> <hr/> <p>Participantes:                  Empresas 5</p> <p>Promoción de Productos de Jalisco</p>	<p><b>Exhibición / Misión Comercial de Mueble y Decoración</b></p> <p>01 al 03 de Octubre, (Casa Jalisco)</p> <hr/> <p>Participantes:                  Empresas 32                  Organismos 4</p> <p>Promoción de Productos de Jalisco</p>
<p><b>Convenio de Colaboración</b>                  Secretaria de Cultura – Jaltrade – CJEU  <b>Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil (Programa ECOS)</b>                  Pendiente</p>	<p><b>Convenio de Colaboración</b>                  DIF – Jaltrade – CJEU  <b>Octubre 2014</b></p>	

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Rubén Reséndiz Pérez presenta a Dante Gómez candidato a Presidente de Casa Jalisco en Estados Unidos, ya que el contrato con Jorge Ayala termina el próximo 30 de noviembre y que no se cumplieron las metas, no se considera la opción de ratificarlo, en este sentido da una breve reseña de su experiencia:

*Es fundador y actual presidente de la consultora MxConexions, que enfoca su labor en el desarrollo comunitario y la integración social de los mexicanos en Estados Unidos. Estudió Economía en la Escuela Superior de Economía, del Instituto Politécnico Nacional.*

*Se desempeñó como jefe de los Departamentos de Asuntos Comunitarios del Consulado General de México en Chicago (1998-2011 ) y en Nueva York (2012-2013).*

*Actualmente reside en la ciudad de Oak Park, Illinois, EU, al amparo de la visa O1, que recibió por sus "habilidades excepcionales" en su trabajo comunitario.*

Cede el uso de la voz a Dante Gómez, quien presenta un esbozo de lo que pretende hacer en caso de ser aprobada su contratación, y atiende los cuestionamientos de los Consejeros, a lo que este Consejo decide que analizará su candidatura e instruye a proceder con el orden del día.

**14.- Asuntos varios.** El Lic. Jaime Rábago Jiménez, pregunta a los asistentes si tienen algún tema que quisieran presentar; al no expresarse ninguna inquietud, se da por desahogado este punto.

Con relación a los puntos seis, doce y trece del orden del día que quedaron pendientes de acuerdo, a efecto de que este Consejo Directivo disponga de la información que solicita para su completo análisis, y considerando la relevancia de los temas, se **ACUERDA** que esta sesión entra en receso hasta el próximo día miércoles 17 de diciembre de 2014, en donde serán discutidos los puntos seis, doce y trece del orden del día, se notificará el lugar y la hora para retomar sesión.

La sesión entra en receso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 8:30 horas del día miércoles diecisiete de diciembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón "Ónix" del Club de Industriales de Jalisco, ubicado en la Av. Francisco Javier Gamboa No.2, Col. Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, se reunieron miembros del Consejo Directivo del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE) para reanudar la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2014.

El Lic. Jaime Rábago Jiménez, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, da la bienvenida a los asistentes y al Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico, quien se incorpora a la sesión, y procede con la presentación de los puntos seis, doce y trece que quedaron pendientes.

**6.- Aplicación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.**

Con el propósito de separar contablemente el valor del terreno y del edificio, conforme a lo señalado en el punto 6.2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismo que señala: "...los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente...", se requiere separar contablemente el valor del terreno y del edificio de Casa Jalisco en Estados Unidos, a petición de este Consejo, se presenta el desglose del valor en libros del inmueble de Casa Jalisco en Estados Unidos:

FECHA	CONCEPTO	INVERSION EN PESOS	INVERSION EN PESOS
01/05/2009	Firma del contrato de compra-venta	\$47,769,750.00	\$43,067,519.13
02/05/2011	Ajuste por Diferencia Cambiaria al cierre Contrato compra-venta	-\$4,702,230.87	
30/Nov/2010	Capitalización de la inversión en la remodelación del inmueble 2009	\$6,522,873.23	\$17,308,031.22
31/Dic/2010	Capitalización de la inversión en la remodelación del inmueble 2010	\$10,785,157.99	
<b>TOTAL</b>		<b>\$60,375,550.35</b>	<b>\$60,375,550.35</b>

Distribuyendo la inversión realizada en pesos conforme a la misma proporción entre terreno y construcción del avalúo practicado, quedaría de la siguiente manera:

**SEPARACION DEL VALOR DE COMPRA DEL EDIFICIO Y DEL TERRENO**

DESCRIPCIÓN	%	COSTO DE INVERSION EN PESOS
Construcción	8.94%	\$3,850,236.21
Lote principal	61.45%	\$26,464,990.51
Lote adicional	29.61%	\$12,752,292.41
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$43,067,519.13</b>

Siendo así, el valor total de terrenos es de \$39'217,282.92 (treinta y nueve millones doscientos diecisiete mil doscientos ochenta y dos pesos 92/100 m.n.), el valor de adquisición del edificio corresponde a \$3'850,236.21 (tres millones ochocientos cincuenta mil doscientos treinta y seis pesos 21/100), al adicionar el importe de la inversión realizada en remodelación, el importe total invertido en el edificio asciende a \$21'158,267.43 (veintiún millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos 43/100 m.n.):

DESCRIPCIÓN	%	INVERSION EN PESOS	INVERSION EN PESOS
Lote principal	61.45%	\$26,464,990.51	\$39,217,282.92
Lote adicional	29.61%	\$12,752,292.41	
Edificio	8.94%	\$3,850,236.21	\$21,158,267.43
Remodelación		\$17,308,031.22	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$60,375,550.35</b>	<b>\$60,375,550.35</b>

En ese sentido, debido a que la tasa de depreciación se aplicó al valor total de la adquisición (terreno y construcción), incluyendo los gastos de remodelación, se requiere ajustar la depreciación en libros del edificio a la real:



ACTUAL		APLICANDO REGLAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
Depreciación Acum. Edificios	\$15,188,118.94	Depreciación Acum. Edificios	\$4,403,366.25

Esto refleja una depreciación en exceso por \$10'784,752.69 (diez millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 69/100 m.n.).

Considerando que la Ley General de Contabilidad Gubernamental expresa la obligación de cumplir con lo señalado en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y que en el punto 6.2 del Acuerdo por el que se emitieron las mismas, expresa que: "...los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente...", así como la notable disminución del valor del inmueble de Casa Jalisco en Estados Unidos detectada por el reciente avalúo practicado para el cumplimiento de las mencionadas reglas, este Consejo Directivo emite el siguiente **ACUERDO**.- Para dar cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico a lo señalado en el punto 6.2 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se aprueba separar contablemente el valor del terreno y del edificio del inmueble ubicado en el número 1600 de la calle West Lake en Melrose Park Illinois, Estados Unidos, conforme a lo siguiente:

ACTUAL		APLICANDO REGLAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
12310-Terrenos	\$0.00	12310-Terrenos	\$39,217,282.92
12330-Edificios no habitacionales	\$60,375,550.35	12330-Edificios no habitacionales	\$21,158,267.43
<b>Inversion</b>	<b>\$60,375,550.35</b>	<b>Inversion</b>	<b>\$60,375,550.35</b>

En consecuencia de esa operación, se autoriza realizar los ajustes contables necesarios a efecto de que los estados financieros reflejen una depreciación razonable del valor del edificio, cancelando el gasto aplicado en exceso por \$10'784,752.69 (diez millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 69/100 m.n.). Asimismo, se instruye al Lic. Rubén Reséndiz a que informe al Contralor del Estado de la notable disminución que se ha detectado en el valor del inmueble y que solicite su recomendación al respecto.

**12. Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2015.** Retomando el tema del anteproyecto de presupuesto 2015, en específico el programa 3 Oficinas de Representación: Casa Jalisco en Estados Unidos con presupuesto estimado de \$9'075,560.00 (nueve millones setenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), se presenta ante el Consejo reporte del gasto realizado por Casa Jalisco en Estados Unidos al 31 de octubre de 2014. En este momento, toma la palabra el Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo

Económico, quien ya está enterado de que este Consejo Directivo consideran la opción de cerrar este programa y vender el inmueble, pero en tanto se define la situación, lo más importante de la Casa Jalisco en Estados Unidos es darle un uso extensivo y provocar que más gremios la usen, simultáneamente se están teniendo pláticas con ProMéxico para conveniar la instalación de sus oficinas en el inmueble.

Posterior a la discusión del tema, emiten el siguiente **ACUERDO.-** Se aprueba la presentación del programa 3 Oficinas de Representación: Casa Jalisco en Estados Unidos con presupuesto estimado de \$9'075,560.00 (nueve millones setenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que considera \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) por concepto de transferencia a Casa Jalisco en Estados Unidos, monto sujeto a la presentación de un plan detallado del gasto vinculado con resultados, como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 para el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco por un importe total de \$18'967,993 (dieciocho millones novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) (**ANEXO 4**).


**13. Casa Jalisco en Estados Unidos.** Continuando con el orden del día, atendiendo la candidatura de Dante Gómez a Presidente de Casa Jalisco en Estados Unidos, tras analizar su experiencia y perfil, considerando que es atribución de este Consejo vincular a las oficinas de representación en el extranjero, con los sectores sociales, culturales y económicos del estado, así como las funciones del Presidente de Casa Jalisco en Estados Unidos, este Consejo emite el siguiente **ACUERDO.-** Se aprueba la contratación de Dante Gómez como Presidente de Casa Jalisco en Estados Unidos por un periodo de tres meses, comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015, bajo las mismas condiciones y sueldo del presidente anterior, transcurrido este periodo, se evaluarán sus resultados. Se autoriza cubrir pago por compensación por término de contrato con Jorge Ayala hasta por \$1,300.00 USD (Un mil trescientos dólares americanos 00/100 USD).

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Jaime Rábago Jiménez, en su carácter de Presidente Ejecutivo, da por agotado el orden del día, agradece la presencia de los asistentes, y declara terminada la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2014 del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE), siendo las 09:40 hrs. del día 17 de diciembre de 2014, levantándose la presente acta que firman para constancia los miembros asistentes.


Lic. Jaime Rábago Jiménez  
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco



Lic. Juan Rafael Mejorada Flores  
Secretaría de Desarrollo Económico




Lic. Osvaldo Barragán Silva  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco




Lic. Salvador Torres Dávalos  
Secretaría de Desarrollo Rural



Ing. Hans Neufeld Solórzano  
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara



Lic. Julio Alberto Pérez Cazares  
Secretaría de Turismo



Ing. Eduardo Lafaire Cruz  
American Chamber of Commerce of Mexico, A.C.  
(Cámara Americana de Comercio)

*Jorge Mizoki Alejandro P.*  
Mtra. Sugei Mizoki Alejandro Palma  
Consejo Estatal de Promoción Económica



Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts  
COMCE de Occidente, A.C.  
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente)




Lic. Rubén Reséndiz Pérez  
Secretario Técnico

**Invitados**



L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro  
Contraloría



Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas